



Revista Digital de Educación Física

ISSN: 1989-8304 D.L.: J 864-2009

PERCEPCIÓN POR PARTE DE LOS ALUMNOS, DE LA IGUALDAD-DISCRIMINACIÓN DEL MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN DIFERENTES TIPOS DE CENTROS EDUCATIVOS: RURALES Y NO RURALES

Salvador Pérez Muñoz

Profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca. Salamanca. España.

Email: sperezmu@upsa.es

Rafael Domínguez Muñoz

CEIP Reyes Católicos (Madrigal de las Altas Torres). Ávila. España.

Email: rafidominguez7@gmail.com

Diana Barrero Sanz

CRA Llanos de Moraña (San Pedro del Arroyo). Ávila. España.

Email: diana_4484@hotmail.com

Javier Germán Arenas García

CRA La Villa (Peñañiel). Valladolid. España.

Email: jmenara@upsa.es

Jesús María Luis Pereira

IES Martínez Uribarri (Salamanca). Salamanca. España.

Email: jesuspereira77@gmail.com

RESUMEN

Una de las principales preocupaciones del currículo actual es tratar de igual manera a todos los alumnos. Los estudios de Rebollo (2013), Madrid, Prieto-Ayuso, Samalot-Rivera y Gil (2016) y Jiménez, Cerevelló, García, Santos-Rosa y Iglesias, (2007) demuestran que el área de Educación Física es una de las más importantes a la hora de trabajar la coeducación. El estudio ha sido realizado a más de 235 alumnos de Primaria, de diferentes centros educativos de Castilla y León entre Centros Rurales Agrupados y no Rurales. Se les pasó el cuestionario de Cervelló, Jiménez, Del Villar, Ramos y Santos-Rosa (2004). Los resultados muestran diferencias significativas en el factor discriminación en función del sexo, del tipo de centro y del sexo ($p < .001$) en ambos factores. En conclusión los CRA son los que obtienen mejores resultados en lo que se refiere la igualdad de trato, con respecto a los centros públicos y concertados, en los que la percepción de coeducación es menor por parte del alumnado.

PALABRAS CLAVE: Coeducación, Cuestionario CPIDEF, Educación Física, Igualdad, Primaria.

INTRODUCCIÓN.

Educación es una acción compleja y variada, y el maestro, profesor, docente tiene que ser el primer responsable la misma en el centro educativo. Acción que tiene que tener en cuenta no sólo la transmisión de conocimientos, sino que debe formar a los alumnos en su totalidad, no sólo conceptual sino, por supuesto, en los valores éticos y morales, en su cultura, tradiciones y actitudes. De esta forma la educación forma parte del proceso civilizador por excelencia, promoviendo la defensa de situaciones de injusticia, intolerancia o falta de respeto (Madrid, Prieto-Ayuso, Samalot-Rivera & Gil, 2016).

El Sistema Educativo Español, desde sus inicios, en todas las leyes se hacen referencias a la igualdad de género en educación. En La Ley General de Educación (1970) ya ordena que la escuela sea mixta en todos los centros, regulando la misma como algo obligatoria en los centros públicos y concertados en la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (Jiménez, Ramos & Cervelló, 2002). La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990) ya contempla la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de sexo, aunque sólo lo hace en el preámbulo de forma explícita.

La Ley Orgánica de Educación (LOE), de 3 de Mayo de 2006, establece como segundo principio:

La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad (LOE, 2006).

Por otro lado, el segundo de los fines de la LOE (2006) es conseguir: “La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad” (LOE, 2006).

En cuanto a la nueva Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013), mantiene la esencia de la LOE y afirma en uno de sus apartados que:

“El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género”. Además, en uno de sus objetivos, concretamente en el objetivo e, tiene como finalidad: “fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas (LOMCE, 2013).

Dentro del currículo de Educación Física, en la etapa de Primaria, la LOMCE hace referencia muy explícita a la igualdad de hombres y mujeres: “El desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la

prevención de la violencia de género, de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación” (LOMCE, 2013).

Por lo tanto en todas las normativas educativas se hace referencia en mayor o menor medida a la coeducación, y más específicamente, a la importancia que tiene en todos los ámbitos, tanto educativo como social. Ahora bien, esto no significa que exista esa coeducación ni que se garantice un trato igualitario para todos en los centros educativos.

En este ámbito, el área de Educación física es una de las áreas que defiende con firmeza el fomento de valores, integración, mejora de la autoestima, cooperación, el respeto a la persona (Madrid, et al., 2016) y la motivación de los alumnos, como ejes centrales del proceso educativo (Baeña-Extremera, Granero-Gallegos, Gómez-López & Arturo, 2014), así como la visión que tienen de un concepto tan importante como es el trato por igual tanto a alumnos como alumnas dentro de la clase, aspecto este que se puede aprender (Rebollo, 2013), como cualquier otro elemento específico del currículo.

Diversos autores han realizado estudios sobre el trato igualitario, en los que han obtenido resultados sobre esta cuestión, que han hecho dudar sobre el adecuado ambiente en las clases de Educación Física (Cervelló, Del Villa, Ramos & Blázquez, 2003; Moreno, Alonso, Martínez & Cervelló, 2005).

En este área, de Educación Física, es muy importante para trabajar el concepto de coeducación (Cervelló, et. al., 2003; Moreno, Martínez & Cervelló, 2011; Piedra, García-Pérez, Latorre & Quiñones, 2013) y de igualdad de trato (Jiménez, Cerevelló, García, Santos-Rosa & Iglesias, 2007), debido a que las desigualdades físicas se hacen más evidentes en educación física frente a otras materias.

Porque, en muchas ocasiones, unas veces intencionadas y otras no, los profesores suelen transmitir menores expectativas a las alumnas que a los alumnos (Cervelló, et. al., 2003; Fernández & Piedra, 2010), tratándolos de forma diferente (apareciendo, de este modo diversos estereotipos masculinos y femeninos (Vera, Moreno & Moreno, 2009), desigualdades de género (Moreno, et. al., 2011), lo que puede llegar a provocar diferencias en competencia deportiva, la habilidad, nivel de participación e incluso, mejora de la autoestima de los chicos frente a las chicas (Vera, et. al., 2009).

Estas actuaciones por parte del maestro, provocan acciones de rechazo generando conflictos, entre los alumnos por el género. Conflictos que vienen generados por diferencias de género o incluso de competencia motriz, en la búsqueda de la victoria o que incluso pueden derivar de estereotipos culturales, centradas en muchas ocasiones en los modelos más tradicionales de enseñanza del deporte y de la Educación Física (Capllonch, Figueras, & Lleixà, 2014; Martín & Ríos, 2014).

En el área de Educación Física el papel que pueda desarrollar el profesor del área es clave para tratar la igualdad y evitar las desigualdades que se dan por cuestiones de diferencia de género, por el trato desigual tanto entre los alumnos como por la actuación del docente.

Así por ejemplo en el estudio desarrollado por Hastie y Pickwell (1996) se demostraba que existía una desigualdad de trato en función del sexo de los sujetos, ya que por ejemplo, en la parte de danza la exigencia al sexo femenino era mayor que al masculino.

En otro estudio llevado a cabo por Daniels (1983), los niños manifestaban que los docentes les trataban mejor a ellos que a las niñas, incluso las chicas tenían una percepción de trato peor, ya que les daban menos oportunidades de participar a las chicas que a los chicos.

Otro estudio que demuestra la importancia del docente es el de Papaioannou y Koulio (1999) que muestra que existe una correlación positiva entre los docentes que no muestra diferencias de trato y la orientación a la tarea de los alumnos, provocando un clima de motivación más alto.

El estudio realizado por Baeña-Extremera, et al., (2014) en las conclusiones que realiza hace una aportación sobre la labor del profesor muy interesante cuando afirman que:

Las conclusiones del estudio son que el docente tiene que buscar estrategias que favorezcan la canalización positiva de la orientación al ego y de la percepción de un clima motivacional al rendimiento en las chicas, logrando alejarlas de estereotipos tradicionales y haciendo que se sientan importantes y reforzadas socialmente en las tareas que realizan en clase (Baeña-Extremera, et al., 2014: 126).

En un estudio más reciente, Martín y Ríos (2014) les pregunta a los niños de primaria por situaciones de conflicto en general y contestan que el 40% se deben a que un niño se mete con una niña o viceversa, incluso llegan a afirmar que la siguiente causa es la competitividad con un 38%. Si bien en área de Educación física, por ejemplo, manifiestan que no tienen la percepción que las clases de Educación física sea un ámbito conflictivo para el 48,9%. Si bien cuando establecen la situaciones conflictivas llama la atención sobre que se generan por: “burlas o separación por cuestiones de género; separación establecida por el profesorado en base al género; burlas o separación por cuestiones de nivel de habilidad; separación establecida por el profesorado en base al nivel de habilidad” (Martín & Ríos, 2014: 166).

Por último y debido a que la mayoría de los estudios realizados al respecto han sido en Secundaria o Universidades, el estudio se centra en el ámbito de la Educación de Primaria, de tal manera que los datos obtenidos pueden permitir avanzar en el conocimiento sobre la igualdad de trato entre los estudiantes y también serán muy útiles para los maestros de Educación Física ya que pueden hacer variar el planteamiento que tienen sobre sus clases y realizar una intervención en la que proporcionen mayor igualdad de trato en sus clases.

En este línea, estamos en la línea de investigación y de mejora del conocimiento en estos ámbitos a lo expresado por Capllonch, et al., (2014) cuando consideran que es necesario más investigaciones sobre como la educación física puede tener un tratamiento más educativo e igualatorio.

Por todo ello, el objetivo de la investigación fue conocer la percepción que tienen los alumnos en diferentes tipos de centros educativos de igualdad-discriminación dentro del área de Educación Física en Educación Primaria por parte del maestro, diferenciando entre CRA y no CRA.

1. MÉTODO.

1.1. MUESTRA.

En la muestra han participado un total de 235 sujetos de edades comprendidas entre los 6 y los 12 años, con una media de edad de 9.40 años (± 1.870), todos ellos alumnos de Educación Primaria. Del total de la muestra 141 eran chicos (60%) y 94 chicas (40%) (tabla 1).

Tabla 1. Muestra por sexos.

	Frecuencia	Porcentaje
Varón	141	60,0
Mujer	94	40,0
Total	235	100,0

Los sujetos seleccionados corresponden a cuatro centros de Castilla y León, entre centros en la ciudad y centros en el entorno rural, de ellos 139 alumnos pertenecían a centros públicos (59.1%), seguido de 52 alumnos pertenecientes a un centro concertado (22.1%) y en un Centro Rural Agrupado (CRA) 44 alumnos (18.7%), pertenecientes a dos centros diferentes (tabla 2).

Tabla 2. Muestra por tipo de centro.

	Frecuencia	Porcentaje
Público	139	59,1
Concertado	52	22,1
Centro Rural Agrupado	44	18,7
Total	235	100,0

Por último, por cursos de estudio (tabla 3), tenemos que hay el mismo número de alumnos de 4º y 6º curso 52 (22.1%), respectivamente, seguido por 5º curso con 45 (19.1%), 3º curso con 36 sujetos (15.3%), 1º curso con 31 sujetos (13.2%), y por último, los alumnos de 2º curso con 19 sujetos (8.1%).

Tabla 3. Muestra por curso de estudio.

	Frecuencia	Porcentaje
Primero	31	13,2
Segundo	19	8,1
Tercero	36	15,3
Cuarto	52	22,1
Quinto	45	19,1
Sexto	52	22,1
Total	235	100,0

1.2. PROCEDIMIENTO.

Para la realización de la investigación se contactó con los responsables de la dirección de los centros educativos, en primer lugar, y a continuación con los diferentes maestros del área de Educación Física de los distintos centros, obteniendo el visto bueno de todos para el desarrollo de la fase de recogida de datos. Además, de la autorización se les explico el instrumento de medida que se iba a utilizar.

Por último, antes de cumplimentar los cuestionarios, cada padre/ madre o tutor responsable dio el consentimiento informado correspondiente. La toma de datos se realizó en las aulas de cada centro, para explicar las preguntas y resolver las dudas que podían tener cada uno de los alumnos, especialmente, los más pequeños a los que se les leía los distintos ítems que componen el instrumento de medida. Todos los cuestionarios fueron rellenados de forma anónima.

1.3. INSTRUMENTO DE MEDIDA.

Para la realización del estudio se ha utilizado el cuestionario de Cervelló, Jiménez, Del Villar, Ramos y Santos-Rosa (2004) centrado en la igualdad y discriminación en Educación Física, en concreto el Cuestionario de Percepción de Igualdad-Discriminación en Educación Física (CPIDEF), y confirmado por Alonso, Martínez-Galindo, y Moreno (2006).

Está formado por 19 ítems, en formato Likert, con valores entre 0 y 10, siendo 0 totalmente desacuerdo y 10 totalmente de acuerdo. Se divide en dos factores, "igualdad de trato" que está compuesto por 10 ítems que se centran en la igualdad de trato por parte del maestro entre chicos y chicas, mientras que el segundo factor es "discriminación" que incluye 9 ítems centradas en la discriminación y diferenciación entre sexos.

El instrumento tiene una adecuada estructura factorial tanto en Educación Primaria, en lo se refiere a la muestra objeto de este estudio, como en Educación Secundaria (Cervelló & Jiménez, 2001; Cervelló, et. al., 2004). El instrumento mostro´ unas alphas que oscilaban entre 0,82 y 0,76 para la subescala igualdad de trato y 0,70 y 0,73 para la subescala discriminación (Vera, Moreno & Moreno, 2009).

Previamente al cuestionario, se incluyeron unas preguntas de información general con las siguientes variables: edad, sexo, curso y centro de estudios. Estas variables nos van a permitir determinar si existen diferencias entre ellos y la discriminación o la igualdad de trato.

1.4. ANÁLISIS ESTADÍSTICO.

Para cada una de las variables objeto de estudio se calcularon los principales descriptivos (media y desviación típica, DT) en cada uno de los factores motivacionales. Posteriormente, se realizó un análisis intragrupo, se compararon los datos obtenidos a través de la ANOVA de medidas repetidas, para contrastar si existen diferencias contrastar si existen diferencias entre "discriminación – Igualdad de trato" en función del sexo, edad, curso y centro de estudios. Se han realizado para ello, la prueba de homogeneidad de las varianzas, los descriptivos, con contraste post – hoc con un nivel de significación de 0.05 y la prueba de Scheffé

que realiza los contrastes de igualdad de medias dos a dos. Para todo ellos se ha utilizado el paquete estadístico SPSS para Windows v.20, (SPSS, Inc., Chicago, IL, USA).

2. RESULTADOS.

En primer lugar, de los dos factores generales que contienen el cuestionario “igualdad” y “discriminación”, tenemos que la media en el factor igualdad es de 8.97 (± 1.281) mientras que en factor discriminación la media es de 5.74 (± 2.967). Por lo tanto existe una alta percepción de igualdad y una percepción media de discriminación por parte del maestro (tabla 4).

Por tipo de centro, el centro que presenta mayor valor de igualdad de trato son los CRA con una media de 9.27 (± 0.899), seguido por el centro público 9.11 (± 1.012) y finalmente la menor valoración, aunque bastante alta, es para los centros concertados con una media de 8.37 (± 1.889). En el caso del factor discriminación los alumnos que afirman tener mayores niveles de discriminación son los de centros públicos con una media, muy alta, de 7.14 (± 2.558), seguido por el centro concertado con una media de 4.73 (± 2.040) y, finalmente los que muestran menos niveles de discriminación son los alumnos de los CRA con una media muy baja de 2.48 (± 1.861). Por lo tanto, en los CRA la percepción de los alumnos es de mayor igualdad de trato y de menor discriminación por parte del profesorado (tabla 4). Aspecto este que llama la atención ya que se supone que la diferencias de edad en los CRA es bastante mayor entre los alumnos y por lo tanto los problemas de discriminación e igualdad se hacen más complejos que en aquellos centros en los que existen grupos de edad homogéneos.

Por curso de estudios, todos los cursos tienen una alta igualdad de trato ya que todos están por encima del 8.6, es decir, que de forma general por cursos tienen una percepción bastante alta de igualdad. Destacan por encima del resto la valoración de los alumnos de 3º y 4º curso con un 9.19, mientras que los que tienen menor percepción son los alumnos de 2º curso con un 8.63, aunque se puede decir que es bastante alta (tabla 4). En cuanto al factor discriminación, por curso de estudios tenemos que la valoración es alta para los alumnos de 2º curso con un 7.37, seguido por los alumnos de 1º curso (6.65), mientras que los que presenta una valoración más baja son los alumnos de 4º curso (4.58), si bien se puede decir que existe una percepción de discriminación algo alta, incluso bastante alta en el caso de 2º curso (tabla 4).

Tabla 4: Media de factores por tipo de centro y curso de estudio.

	Tipo de Centro			Curso					
	Público	Concertado	CRA	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Igualdad de trato	9.11	8.37	9.27	8.97	8.63	9.19	9.19	8.84	8.85
Discriminación	7.14	4.73	2.48	6.65	7.37	6.0	4.58	5.80	5.52

Por sexos, las mujeres tienen una mayor percepción de igualdad de trato (tabla 5), siendo esta muy alta con un 9.06, del mismo modo que los hombres (8.91). Del mismo modo que en el caso del factor discriminación que ellas perciben mayor discriminación que ellos, 6.54 frente a 5.20, respectivamente. Es decir, que aunque

perciben mayor igualdad de trato, también tienen una mayor percepción de discriminación (tabla 5).

En cuanto a las diferencias por sexos y tipo de centro (tabla 5), tenemos que en el caso del factor igualdad son los hombres de los CRA (9.38) los que presentan mayor percepción de igualdad de trato y los que menos los centros concertados. Mientras que en el caso de las mujeres son las alumnas de los centros públicos las que muestran mayor percepción de igualdad de trato, frente, de nuevo al centro concertado donde la percepción es bastante menor.

En lo que se refiere al factor discriminación, los hombres que presenta una menor percepción son los que están en CRA, frente a los de los centros públicos que tienen una media de 6.5. Por mujeres se repite lo mismo que en el caso de los hombres pero con medias más altas, si bien las que presentan menor percepción de discriminación son los CRA y los que más los centros públicos con una media bastante alta, es decir, que por sexos y tipo de centro existe una mayor percepción de discriminación en los centros públicos (tabla 5).

Tabla 5. Media total, por factores, por sexo y tipo de centro.

	Varón			Mujer		
	Público	Concertado	CRA	Público	Concertado	CRA
Igualdad de trato	8.92	8.61	9.38	9.32	7.45	9.11
Total		8.91			9.06	
Discriminación	6.5	4.63	2.38	7.88	5.09	2.61
Total		5.20			6.54	

Existen diferencias muy significativas en cuanto al factor sexo de los sujetos, pero sólo en el factor discriminación (tabla 6). Por curso de estudios tenemos que existe, de nuevo diferencias significativas con respecto al factor discriminación, mientras que no existen diferencias en cuanto a la igualdad de trato (tabla 6). Las diferencias, concreto se producen entre los alumnos que están en segundo curso y cuarto curso $p < .026$. En lo que se refiere al tipo de centro en donde se estudia, tenemos que existen diferencias muy significativas en ambos factores (tabla 6). Y más concretamente las diferencias existen en el factor igualdad de trato entre centro público y concertado ($p < .001$), también existe entre los alumnos del centro concertado y centros públicos y centro rural agrupado. En el caso del factor Discriminación existen diferencias muy significativas ($p < .000$) entre todos los tipos de centro (tabla 6). Sin embargo por edad de los sujetos objeto de análisis tenemos que no existen diferencias en ninguno de los dos factores analizados (tabla 6). Al analizar los factores en función del sexo de los sujetos tenemos que existen diferencias significativas entre ambos sexos y ambos factores (tabla 6).

Tabla 6: Anova factor sexo, curso, centro y edad.

	Sexo (F)	Varón	Mujer	Curso (F)	Centro (F)	Edad (F)
Igualdad de trato	.762	3.210*	11.110*	.983	8.317*	1.477
Discriminación	12.124*	32.008*	41.786*	3.630*	72.968*	1.815

* $p < .05$

Existen, también diferencias significativas se producen entre los hombres y el tipo de centro, en concreto en el factor Igualdad de trato en el caso de los Centros Rurales Agrupados y el Concertado ($p < .043$). Mientras que en el factor Discriminación tenemos que existen diferencias muy significativas en todos los casos analizados (tabla 7). Para las mujeres, existen, también diferencias significativas se producen entre los ellas y el tipo de centro de estudios. En concreto en el factor Igualdad las hay entre el centro Público y el Concertado ($p < .000$), y entre el centro Concertado y Público y Centro Rural Agrupado (tabla 7). De nuevo, igual que en el caso de los hombres, existen diferencias significativas entre todos los centros en el que estudian las mujeres. Por último, no existen diferencia significativas entre ambos factores, el sexo de los sujetos y el curso en el que estudian.

Tabla 7. Anova de los factores por tipo de centro y hombre.

Variable	Varón			Mujer		
	Centro	Centro	Sig.	Centro	Centro	Sig.
Igualdad de trato	CRA	Concertado	.043*	Concertado	Público CRA	.000* .003*
Discriminación	Público	Concertado CRA	.000* .000*	Público	Concertado CRA	.001* .000*

* $p < .05$

3. DISCUSIÓN.

El estudio tenía por objetivo conocer la percepción que tienen los alumnos en diferentes tipos de centros educativos de igualdad-discriminación dentro del área de Educación Física en Educación Primaria por parte del maestro, diferenciando entre CRA y no CRA.

El estudio de la coeducación es un elemento clave para todos los maestros que imparten docencia en cualquiera de las áreas o materias que forman parte del currículo escolar. Si bien, consideramos que el efecto que puede tener la Educación Física en este apartado es clave por las diferentes percepciones sociales que existen en torno a la igualdad entre hombres y mujeres, del mismo modo que señala en su estudio Rebollo (2013).

De todo ello, en primer lugar, existe un percepción que tienen los alumnos sobre la igualdad es bastante alta, es decir, que perciben que existe igualdad entre ambos sexos en Educación Física. Sin embargo, existe una percepción bastante más baja sobre la discriminación que perciben por parte del docente, por lo tanto, de forma general perciben una alta igualdad, lo que muestra una media-baja percepción de discriminación.

Por sexos tenemos que tanto hombres como mujeres manifiesta una alta percepción de Igualdad de trato, existiendo diferencias estadísticamente significativas. Sin embargo, ellas perciben una mayor discriminación que ellos, aunque también, existen diferencias significativas. Por lo tanto, pese a que perciben una alta igualdad, luego existen comportamientos de los maestros que les llevan a tener una percepción de discriminación mayor que los hombres. Del mismo modo, que existen diferencias estadísticamente significativas en el factor Discriminación entre ambos sexos, coinciden con el estudio de Jiménez et al., (2007). Por tipo de

centro y sexo, los hombres manifiestan una alta percepción de igualdad de trato en los CRA, y en el caso de las mujeres en los centros públicos, mientras que en los centros concertados son los más bajos en ambos casos, existiendo diferencias estadísticamente significativas en el caso de los CRA y los centros Concertados. Por lo tanto, en los centros de tipo concertados ambos sexos tienen una percepción de igualdad más baja que en el resto de centros. En el factor discriminación, es en los CRA donde la percepción por ambos sexos es menor, frente a los de tipo público. Por lo tanto, en los centros públicos existe una percepción de discriminación más alta en ambos sexos, existiendo en todos los casos diferencias estadísticamente significativas, aspectos estos que coincide con las investigaciones realizadas por Hastie y Pickwell (1996), Daniels (1983), Martín y Ríos (2014) y Vera et al., (2009), en donde muestran que existen diferencias en función del género de los alumnos, siempre en contra de las alumnas.

Por cursos, en todos los cursos muestran una alta percepción de igualdad de trato. En el caso de la Discriminación los alumnos de 2º curso son los que manifiestan mayores niveles, mientras que son los alumnos de 4º curso los que manifiestan menores niveles de discriminación, existiendo diferencias significativas entre ambos cursos, segundo y cuarto, en este factor.

Uno de los elementos más importantes de este proceso, es el papel que juega el maestro es clave para evitar la discriminación. Los resultados muestran que en los Centros Rurales Agrupado (CRA) es donde se tiene una mayor percepción de igualdad de trato por parte del maestro, por lo tanto el trato cercano, bien por menor número de alumnos por grupo o por la interrelación de diversas edades, hace que sea este tipo de centro donde la igualdad es mayor, frente a los centros Públicos y Concertados. Por el contrario, en lo que se refiere a la Discriminación, los alumnos perciben mayores niveles de Discriminación en los centros Públicos con una media bastante alta, mientras que en los CRA la percepción en este factor es escasa o muy pequeña tal y como manifiestan el estudio de Papaioannou y Koulio (1999), todo ello porque existe una relación directa entre lo que genera el adulto y lo que percibe el sujeto tal y como manifiesta el estudio de Moreno, Cervelló, Martínez y Alonso (2007)

Por último, el estudio realizado presente algunas limitaciones como que sería necesario aumentar la muestra de todos los centros, especialmente los CRA para comprobar si se mantienen los resultados y otra sería evaluar a los maestros sobre la percepción que tienen ellos del trato para con sus alumnos tanto en igualdad como en discriminación, con la que poder establecer relaciones entre lo que perciben los alumnos y los maestros, y determinar cómo influye la edad y el sexo de los maestros. Y por último, habría que estudiar y analizar en mayor medida lo que sucede con los alumnos que están en 2º curso y la percepción que tienen de Discriminación al ser diferente al resto de cursos.

4. CONCLUSIONES.

De forma general en los CRA existe un mejor trato por parte de los maestros a sus alumnos y la coeducación es mejor, con respecto al resto de centros educativos analizados. Existiendo diferencias estadísticamente significativas en ambos factores y tipo de centro de estudios. Por último, decir pese a que los CRA sean los centros a

los que menos dotación económica, de recursos humanos y materiales se destinan resulta que son aquellos en donde el trato de maestro a los alumnos es percibido con mayor igualdad y donde a la vez, perciben menor Discriminación en todos los casos. Por lo tanto, sería aconsejable seguir estudiando a las CRA para que pueda ser transferido al resto de centros la forma de actuación y comportamiento de los maestros para que se puedan aplicar esas buenas prácticas en el resto de centros donde los resultados muestran que existen mayores niveles de discriminación y menores niveles de igualdad que en los CRA.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Alonso, N., Martínez-Galindo, C. & Moreno, J. A. (2006). Análisis factorial confirmatorio del "Cuestionario de Percepción de Igualdad-Discriminación de Educación Física" en alumnos adolescentes de Educación Física. En M. A. González, J. A. Sánchez & A. Areces (Eds.), *IV Congreso de la Asociación Española de Ciencias del Deporte* (pp. 693- 696). A Coruña: Xunta de Galicia.

Baeña-Extremera, A., Granero-Gallegos, A., Gómez-López, M. & Arturo, J. (2014). Orientaciones de meta y clima motivacional según sexo y edad en educación física. *Ciencia, Cultura y Deporte*. 9, 119-128.

Capllonch, M., Figueras, S. & Lleixà, T. (2014). Prevención y resolución de conflictos en educación física: estado de la cuestión. *Retos, Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*. 25, 149-155.

Cervelló, E. M., Del Villa, F., Ramos, L. & Blázquez, F. (2003). Clima motivacional en el aula, criterios de éxito de los discentes y percepción de igualdad de trato en función del género en las clases de educación física. *Enseñanza*. 21, 379-395.

Cervelló, E., Jiménez, R., Del Villar, F., Ramos, L. & Santos-Rosa, F.J. (2004). Goal orientations, motivational climate, equality, and discipline of spanish physical education students. *Perceptual and Motor Skills*. 99, 271-283.

Cervelló, E.M. & Jiménez, R. (2001). Un estudio correlacional entre la orientación motivacional, el clima motivacional percibido, la coeducación y los comportamientos de disciplina en las clases de Educación Física. Comunicación presentada en el IV Congreso Internacional sobre la enseñanza de la Educación Física y el Deporte Escolar, Santander.

Daniels, R. (1983). *The Development of a Tool to Measure Perceptions of Physical Education Teaching Behaviors Found in Secondary Schools*. Unpublished doctoral dissertation. Greensboro: University of North Carolina.

Fernández, E. & Piedra, J. (2010). Efecto de una formación coeducativa sobre las actitudes hacia la igualdad en el futuro profesorado de Educación Primaria. *Cultura, Ciencia y Deporte*. 15, 151-158.

Hastie, P.A. & Pickwell, A. (1996). Take your Partners: a Description of a Student Social System in a Secondary School Dance Class. *Journal of Teaching In Physical Education*. 15, 171-187.

Jiménez, R., Cerevelló, E., García, T., Santos-Rosa, J. & Iglesias, D. (2007). El género como variable moduladora de la orientación disposicional, percepción del clima motivacional, percepción de igualdad de trato y comportamientos de disciplina de los discentes en las clases de educación física. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*. 2, 13-23.

Jiménez, R., Ramos, L. A. & Cervelló, E. (2002). Análisis de la coeducación en las clases de Educación Física. Propuesta para una intervención no sexista en el contexto educativo. *Habilidad motriz: Revista de Ciencias de la actividad física y del deporte*. 18, 39-47.

Madrid, P. D., Prieto-Ayuso, A., Samalot-Rivera, A. & Gil, P. (2016). Evaluación de una propuesta extraescolar de conductas apropiadas en educación física y deportiva. *Retos*, 30, 36-42.

Martín, M. & Ríos, O. (2014). Prevención y resolución del conflicto en educación física desde la perspectiva del alumnado. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*. 25, 162-167.

Moreno, J. A., Alonso, N., Martínez, C. & Cervelló, E. (2005). Motivación, disciplina, coeducación y estado de flow en educación física: diferencias según la satisfacción, la práctica deportiva y la frecuencia de práctica. *Cuadernos de psicología del deporte*. 5, 232-243.

Moreno, J. A., Martínez, C. & Cervelló, E. (2011). Relación predictiva entre la percepción del alumnado de las estrategias de disciplina del profesor y la percepción de trato de igualdad- discriminación en las clases de educación física. *Revista de Educación*. 355, 381-403.

Moreno, J. A., & Cervelló, E., Martínez, C. & Alonso, N. (2007). Predicción del flow disposicional según el clima motivacional y el trato generado por el profesor en clase de educación física. *Análisis y Modificación de Conducta*, 33(148), 207-228.

Papaioannou, A. & Kouli, O. (1999). The Effect of Task Structure, Perceived Motivational Climate, and Goal Orientations on Students Task Involvement And Anxiety. *Journal of Applied Sport Psychology*. 11, 51-71.

Piedra, J., García-Pérez, R., Latorre, A. & Quiñones, C. (2013). Género y educación física: Análisis de buenas prácticas coeducativas. *Profesorado, Revista de currículum y formación del profesorado*. 17 (3), 221-241.

Rebollo, M. A. (2013). La innovación educativa con perspectiva de género. Retos y desafíos para el Profesorado. *Profesorado, Revista de currículum y formación del profesorado*. 17 (3), 3-8.

Vera, J. A., Moreno, R. & Moreno, J. A. (2009). Cesión de responsabilidad en la evaluación y percepción de igualdad en educación física escolar. *Ciencia, Cultura y Deporte*. 5, 25-31.

Vera, J. A., Moreno, R. & Moreno, J.A. (2009). Relaciones entre la cesión de responsabilidad en la evaluación y la percepción de igualdad en la enseñanza de la educación física escolar. *Ciencia, Cultura y Deporte*. 4, 25-31.

Fecha de recepción: 23/10/2017

Fecha de aceptación: 22/1/2018